

INFORME QUE PRESENTA LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, LXI LEGISLATURA, EN ATENCION DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS EN EL MARCO DEL ACUERDO NACIONAL POR EL TURISMO

En seguimiento a las diversas acciones legislativas comprometidas en el marco del Acuerdo Nacional por el Turismo, la Comisión de Turismo de la H. Cámara de Diputados, presenta el siguiente informe ejecutivo de las acciones que ha venido realizando para beneficiar el desarrollo del turismo desde sus muy variadas perspectivas, considerando la pluralidad representada en este Órgano Legislativo.

En tanto otros son los temas que nos dividen en la Agenda Nacional, el turismo convoca y une a los diferentes actores políticos, sociales y económicos del país. Así se construye un México fuerte, sumando voluntades; haciendo política de altura, aquella que con razones y argumentos, permite que nos pongamos de acuerdo quienes no pensamos igual.

En ese sentido, la Cámara de Diputados ha continuado sus trabajos integrando y negociando las propuestas de mejora normativa que deriva de su propia agenda y de las acciones comprometidas en el marco del Acuerdo Nacional de Turismo, entre las cuales podemos destacar las siguientes:

- Como mencionamos en reportes anteriores, se presentó una propuesta de reforma que tiene por objetivo fundamental coadyuvar al desarrollo de las PYMES turísticas, *esta iniciativa ha sido dictaminada en sentido positivo por la Comisión de Economía de la H. Cámara de Diputados*, lo que permitirá generar mecanismos de coordinación para impulsar la creación, desarrollo y crecimiento de las MIPYMES localizadas en regiones turísticas, a fin de incrementar su productividad y competitividad.

- De igual forma, se presentó la propuesta atender la necesidad de regular a favor de las microindustrias y artesanos dedicados al mercado turístico, de manera que se incluyan en la Ley disposiciones que expresamente contengan al sector turístico dentro de los sectores beneficiados por los apoyos que se otorgan bajo la propia Ley. *Esta iniciativa también ha sido dictaminada en sentido positivo por la Comisión de Economía de la H. Cámara de Diputados.*

- También podemos señalar que la Comisión de Economía de la H. Cámara de Diputados, emitió dictamen en sentido positivo a la iniciativa que reforma al artículo 65 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para dar certeza jurídica a la comercialización de servicios de tiempo compartido.

- Los Diputados Federales de todas las fuerzas políticas representadas en la LXI Legislatura, presentamos una iniciativa de reforma constitucional en materia de turismo.

Esta iniciativa busca fortalecer el desarrollo integral y sustentable del país a través de vertebrar el aprovechamiento del turismo en el país en todas sus vertientes, social, económico y ambiental e incorporar la materia turística en diversas disposiciones constitucionales.

Asimismo, establece al turismo como una actividad prioritaria del Estado Mexicano; que reconoce expresamente la vocación turística del país por su enorme patrimonio natural y cultural, determinando que debe ser parte del desarrollo integral de los niños y niñas mexicanos, e incorpora el tema en su definición educativa.

Además, fija los criterios para el diseño de una política de Estado en la materia y garantiza el carácter transversal del turismo en los tres órdenes de gobierno, reconociendo el esencial papel que juega el Municipio en el fenómeno turístico y en el proceso de capacitación de sus comunidades para aprovecharlo sustentablemente.

Esta iniciativa representa una alternativa productiva a corto plazo para nuestro país, para generar crecimiento económico con desarrollo social y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales en general, y como una medida específica para enfrentar el reto de disminuir la pobreza y reactivar la economía nacional de manera estructural

Dada la importancia que reviste el tema de la citada iniciativa, porque representa una alternativa productiva a corto plazo para nuestro país, presentamos una atenta excitativa ante la Comisión Permanente

para que la Comisión de Puntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados emita el dictamen correspondiente.